(39)

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Auditoria Interna

13

MEMORANDUM DAI N° 13/19

A: **ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director**
Dirección Administrativa

De: **LIC. HERMINIO FERREIRA, Director**
Dirección de Auditoria Interna

Ref.: Remitir Informe DAI N° 6

Fecha: 22 de Enero del 2019

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el Informe DAI, a pedido de la Dirección Administrativa en relación a Contratación Directa **N° 7/18** "Segundo llamado de Tintas y Tóner de Items declarados desiertos" **IDM 351557.**

En la hoja adjunta se anexa dicho informe.

Atentamente.

22 -01- 2019
13

ING. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

COPIA

30

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA N° 6/2019

DESTINATARIO
Dirección Administrativa

DOCUMENTACIONES VERIFICADAS
-Memorándum D.A. N° 23/19 – Dirección Administrativa.
-Fotocopia simple de la Nota solicitud de Pago de la firma PRINTEC S.A.
-Fotocopia simple de las Facturas N° 001-001-0009678 y 001-001-0009679, ambas de fecha 20/12/2018
-Fotocopia simple de las Notas de Remisión Nros. 001-001-0007625 y 001-001-0007629 de fecha 20/12/18.
-Acta de recepción, firmada por la responsable del Departamento de Suministro.
-Orden de Compra de Bienes N° 01 de fecha 19/12/2018.
-Copia del Contrato N° 15/18 celebrado entre la Empresa PRINTEC S.A y el Ministerio.
-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
-Memorándum UOC N° 21/2019
-Memorándum D.S.I N° 102/18
-Memorándum UOC N° 03/2019
-Dictamen A.J. N° 01/2019

MARCO LEGAL DE REFERENCIA
Constitución Nacional del Paraguay;

Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"

Ley N° 1561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente"

Ley N° 6123/18 "Que eleva al rango de Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Secretaría del Ambiente"

Ley Nª 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"

Decreto N° 8452/18 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/18 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"

Decreto N° 1249/03 "Por la cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Decreto N° 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones".

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR
Comprobar que la recepción de Bienes adquiridos, se realice de conformidad a lo detallado en la Factura y Nota de Remisión proveída por la Dirección Administrativa.

RESPONSABILIDAD LA ADMINISTRACION
Realizar el control previo a los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Ley de 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Dirección Administrativa

ESTHER FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DEL AMBIENTE – AUDITORIA INTERNA

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

OBJETO DE VERIFICACION

Recepción de Tintas y Tóner adquiridos de la empresa PINTEC S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 07/2018 del "SEGUNDO LLAMADO DE TINTAS Y TÓNER DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS" - ID 351557, por un monto total de **Gs. 18.768.000.-** (Guaraníes diez y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil).

HALLAZGO/ RESULTADO DE LA VERIFICACION

La Auditoria Interna, procedió a realizar la verificación y análisis de la documentación arrimada, considerando lo expuesto en el Memorándum D.S.I N° 102/18, así como el contenido del Dictamen A.J N° 01/2019.

Asimismo, se ha realizado la consulta ante la responsable del Departamento de Suministros en relación a la provisión efectiva de los Bienes adquiridos manifestando la misma que, así como obra en el Acta de Recepción, fueron totalmente recepcionados y que poseen las características compatibles con los Equipos Informáticos (Impresoras) en los cuales serán utilizados.

RECOMENDACIÓN

Esta Auditoria recomienda, verificar la correcta descripción de los ítems a ser incluidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, en general, de tal forma a evitar inconvenientes en cuanto a la provisión de los Bienes y el cumplimiento contractual de las partes.

Así también, recomienda contemplar la totalidad de documentación detallada en la Guía de Documentos para el Objeto del Gasto 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, según Resolución CGR N° 653/08, a los efectos de su archivo y conformación del Legajo de Pago.

Se remite el presente informe a la Dirección Administrativa, para los fines pertinentes

Asunción, 21 de enero de 2019

Es nuestro informe

Lic. Sandra Leiva
Dpto. Auditoría Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DEL AMBIENTE AUDITORIA INTERNA

Lic. Herminio Ferreira, Director
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Dirección Administrativa

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

COPIA